

14196

14196



REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

para "Un aparato de repliegue automático para asidero de los pasajeros en los vehículos de transporte". - - - - -

a favor de Don Carlos AMERIO BONA, de nacionalidad italiana, residente en España.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a un registro de modelo de utilidad destinado a conferir el derecho exclusivo de fabricar, utilizar y vender, un aparato de repliegue automático destinado a servir de asidero de los pasajeros en los vehículos de transporte, tales como tranvías, trenes, autobuses y semejantes.

Consiste esencialmente el aparato en cuestión en un órgano asidero que, manteniéndose cuando no se utiliza replegado pero en disposición apropiada para ser alcanzado por el pasajero que quiera sostenerse, está articulado de modo giratorio alrededor de un eje horizon-



14196

- 2 -

tal y sometido a la acción de un resorte que tienda a man-
tenerlo en la expresada posición de repliegue hacia la
parte superior del vehículo, para que no produzca cuando
no es usado entorpecimiento de la libre circulación de
5 los pasajeros, pero de manera que tal asidero al ser co-
gido por uno de estos pasajeros descienda, venciendo la
acción del resorte a que está sometido, y venga a que-
dar en posición cómoda para proporcionar eficaz apoyo al
que lo utilice, pasando en cambio a recobrar la posición
10 de repliegue de un modo rápido y automático cuando al
quedar abandonado por el utilizador deje de ser vencida
la acción del mencionado resorte.

Como que la utilización de un ejemplo de ejecu-
ción del aparato de que se trata ha de facilitar la com-
15 prensión de cuál es la constitución esencial, y en con-
secuencia lo que caracteriza al modelo se describe a con-
tinuación con auxilio del dibujo adjunto un caso de reali-
zación práctica de tal aparato, sin que deba entenderse no
obstante que determina en modo alguna limitación de for-
20 mas ni de disposiciones posibles de variación, siempre
que dicha constitución esencial no sea vulnerada.

En la figura 1 del dibujo se representa el apar-
to en la posición de repliegue o inactividad; en la fi-
gura 2 se representa el mismo aparato en la posición de
25 utilización; y en la figura 3 se vé el mismo aparato en
la posición que ocupa en la figura 2, pero en relación
ortogonal de vista.



El aparato se compone esencialmente del asidero 1, a manera de asa alargada, articulado a la pieza 2 por medio de un eje 3 que le permite oscilar según la longitud del vehículo. La pieza 2 está articulada a su vez, 5 por medio de otro eje 4, a un núcleo 5 formado por dos piezas acoplables por medio de tornillos 6 que permiten abrazar una barra superior horizontal del vehículo para realizar la fijación del aparato a éste. El eje 4, que al girar apoyado en el núcleo 5 permite que el asidero 1 pueda oscilar en la dirección transversal del vehículo, 10 está sometido a la acción de un resorte 7 que tiende a mantenerlo en la posición en que el asidero 1 se halla en la situación representada en la figura 1, en la cual facilita la libre circulación por debajo del aparato.

15 Cuando un viajero quiere utilizar el aparato para sostenerse, agarra el asidero 1 replegado en tal posición de la figura 1, y lo hace descender mediante giro del eje 4 en el núcleo 5 de manera que arrollando el resorte 7 venga a ponerse en la posición representada en 20 las figuras 2 y 3, con lo cual facilita al usuario sin violentar su posición un apoyo elástico cómodo y seguro. En cuanto el utilizador suelta el asidero 1 queda el resorte 7 en libertad de actuar, y lleva rápidamente al asidero a ocupar de nuevo la posición de la figura 1.

25 Se ven claramente las ventajas que el uso de tal aparato ha de tener al ser empleado en los vehículos destinados al transporte de pasajeros, tanto por faciliti-



14196

- 4 -

tar la circulación de los mismos por el vehículo como para mantenerse de pié en él durante el transporte.

Se han citado ya las posibilidades de variación de la forma y configuración del aparato en la práctica, que ha de tenerse presente que pueden afectar tanto a su conjunto como a sus órganos componentes en particular; pero ha de hacerse constar también las que pueden darse en la naturaleza y en la calidad de los materiales empleados en la constitución de tales órganos.

NOTA

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un aparato de repliegue automático para asidero de los pasajeros en los vehículos de transporte, que consiste esencialmente en un órgano asidero que, manteniéndose cuando no se utilice replegado pero en disposición apropiada para ser alcanzado por el pasajero que quiera sentarse, está articulado de modo giratorio alrededor de un eje horizontal y sometido a la acción de un resorte que tiende a mantenerlo en la expresada posición de repliegue hacia la parte superior del vehículo, para que no produzca cuando no es usado entorpecimiento de la libre circulación de los pasajeros, pero de manera que tal asidero al ser cogido por uno de estos pasajeros descienda, venciendo la acción del resorte a que está sometido, y venga a quedar en posición cómoda para proporcionar eficaz apoyo al

14196



- 5 -

que lo utilice, pasando en cambio a recobrar la posición de repliegue de un modo rápido y automático cuando al quedar abandonado por el utilizador deje de ser vencida la acción del mencionado resorte.

5 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en la anterior reivindicación cual objeto es:

10 "Un aparato de repliegue automático para asidero de los pasajeros en los vehículos de transporte".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 3 de Agosto de 1946.

F. p. de Don Carlos ANTONIO BONA,

14196



FIG. 1

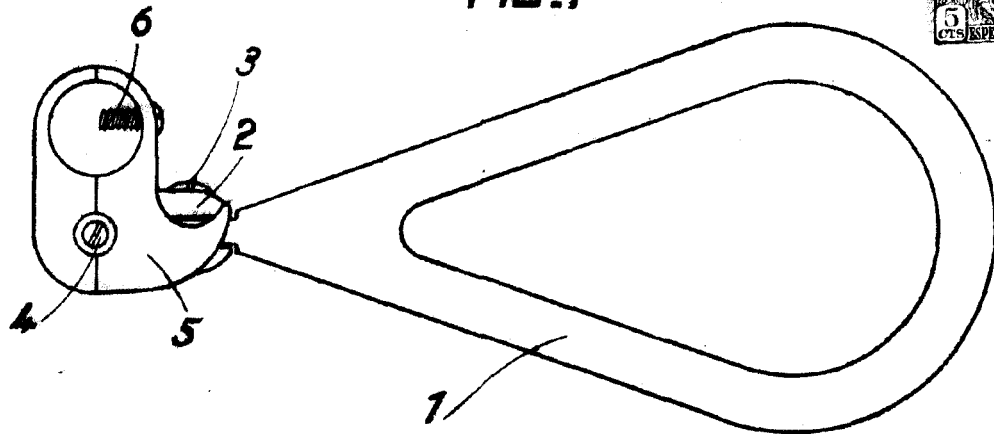


FIG. 2

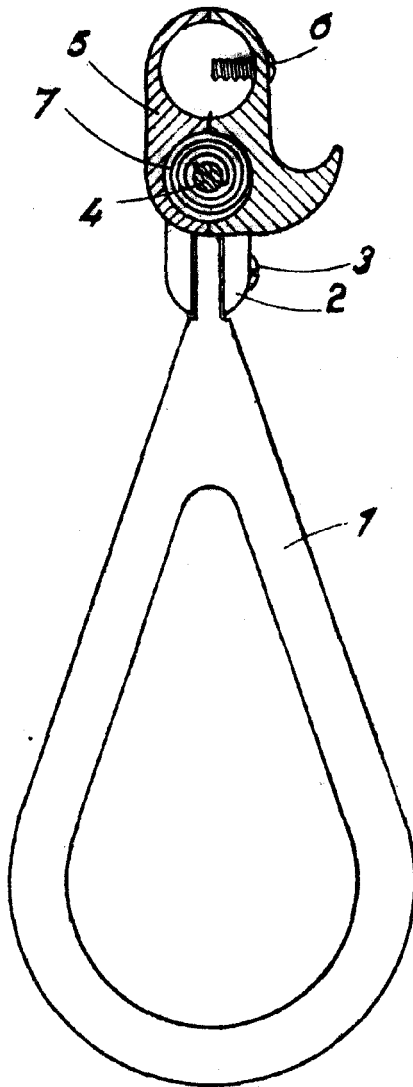
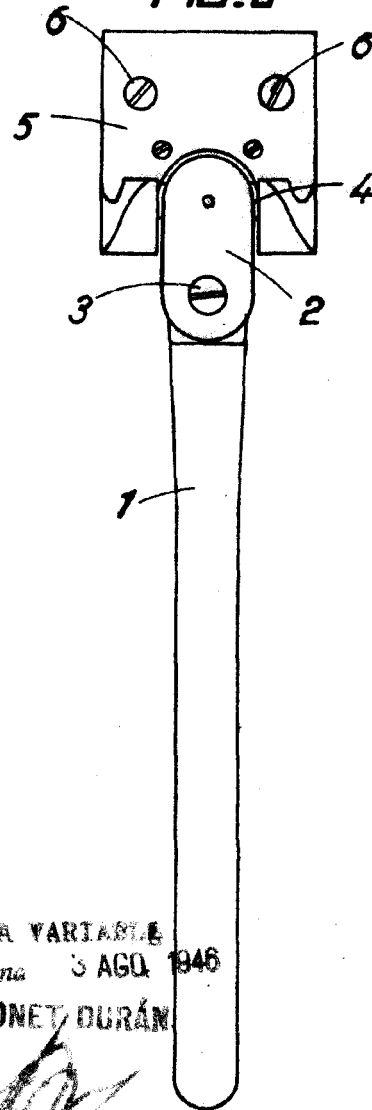


FIG. 3



ESCALA VARIABLE
Barcelona 3 AGO 1946
C. BONET DURÁN
P. P.